



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER

C I T A:

A los parientes del niño F.J.T.J., y demás interesados que se crean con derecho a intervenir dentro de las diligencias CONFLICTO DE COMPETENCIA suscitado entre el Defensor de Familia del Centro Zonal La Floresta y el Comisario de Familia Turno III de esta ciudad, frente al proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor del niño F.J.T.J., que se adelanta en este Juzgado, para que en termino de CINCO (05) días si es su interés se hagan parte en estas diligencias, plazo en el cual podrán presentar sus alegatos o consideraciones.

Para los efectos legales y en cumplimiento de lo dispuesto en las normas procesales pertinentes en especial del art. 39 del CPACA, se publica Edicto en la secretaria del Despacho, en la Portería del Palacio de Justicia y en el micrositio web del Juzgado, por el término de CINCO (05) días.

Barrancabermeja, veintitrés de abril de dos mil veintiuno (23-04-2021), a las ocho de la mañana.

MARTHA PATRICIA BUSTAMANTE ROMERO
Secretaria